HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

4

Ref. Exp Nº 181-HCD-2026.

Comisión de Obras y Servicios Públicos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión procedió al análisis del expediente de la referencia en el cual se le solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, evalúe las medidas necesarias para la remoción del vehículo abandonado en la calle Yerbal 1100 entre Boedo y Araoz de la Ciudad de Villa Adelina.-

Por lo expuesto, esta Comisión solicita la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien, evaluar las medidas necesarias para la remoción del vehículo abandonado en la calle Yerbal 1100 entre Boedo y Araoz de la Ciudad de Villa Adelina, bajo reclamo N°12475192.-

Artículo 2°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 08 de Junio de 2026.-

Ricardo Antonelassi
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Daniela López
CONCEJAL

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Bárbara Broese
CONCEJAL
BLOQUE Acción Vecinal San Isidro es Distinto
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO